

ACTA DE RENUNCIA DE UN POSTULANTE GANADOR

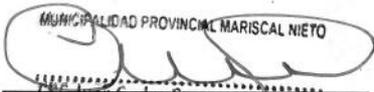
CONCURSO PUBLICO CAS N° 03-2020-GA/GM/MPMN

En la ciudad de Moquegua, en las Instalaciones de la MPMN, siendo las 10.00 am del día 23 de junio del 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión evaluadora del Concurso Publico CAS N° 03-2020-GA/GM/MPMN; designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2020-GM-A/MPMN, y modificado con Resolución de Gerencia Municipal N° 118-2020-GM-A/MPMN el 15 /06/2020, siendo los miembros titulares; el CPC. Juan Calos Casanova Martínez Gerente de Administración como Presidente de la Comisión, el Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani Sub Gerente de Personal y Bienestar Social como Secretario y el Arq. Francisco Martínez Siancas Gerente de Desarrollo Urbano Y acondicionamiento Territorial; Miembro, **encargados de llevar a cabo el proceso de concurso Público de Contratación de Personal Vía CAS**, de forma virtual, para la contratación de 10 Inspectores de Transportes para el área de fiscalización de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial.

Dicho proceso termino mediante Acta de Evaluación Final, con fecha 18 de junio del 2020; presentando la lista de los 10 ganadores del concurso CAS N° 03-2020-GA/GM/MPMN., dentro de los cuales la Srta. **María Marivel Aquino Pardave se encuentra como ganadora en el puesto Nro. 6.**

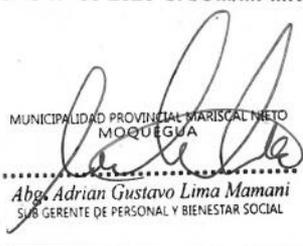
Esta comisión ante la presentación de desistimiento irrevocable al cargo (renuncia) de la Srta. María Marivel Aquino Pardave al cargo de Inspector de Transporte por motivos personales mediante carta N° 01-2020-MPMN con fecha 22 de junio del 2020. **TOMA EN CUENTA**; las bases del concurso Cas N° 03-2020-GA/GM/MPMN, el punto 22. **Disposiciones complementarias finales, su punto TERCERO**: Si vencido el plazo de cinco días hábiles, para la suscripción del contrato, por causa personales, no suscribe el contrato, se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada.

En vista de ello la comisión por mutuo acuerdo, ante la renuncia irrevocable de la Srta. María Marivel Aquino Pardave al cargo de Inspector de Transporte por motivos personales; toma en cuenta las disposiciones complementarias finales DEL CAS N° 03, y **selecciona a la persona que ocupo en orden de mérito siguiente**; siendo según lista el Señor JUAN LUIS ALBERTO FALA TAPIA, completando la lista de los 10 seleccionados, debiendo hacerle su contrato. Firman este acto por mutuo acuerdo los responsables de la comisión evaluadora del **CAS N° 03-2020-GA/GM/MPMN. publicar en la página Web de la MPMN,**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

C.P.C. Juan Carlos Casanova Martínez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Juan C. Casanova Martínez
Presidente de la Comisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


Abog. Adrian Gustavo Lima Mamani
SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. adrian Gustavo Lima Mamani
Secretaria de la Comisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO


ARQ. FRANCISCO C. MARTINEZ SIANCAS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL

Arq. Francisco C. Martínez Siancas
Miembro de la Comisión